

la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por el Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener su entrada durante los veinte días naturales anteriores al 15 de mayo de 1969.

5.ª Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros y Organismos a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Línos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 16 de octubre de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha.

#### Colocados

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Castro Seira. Jefatura Provincial de Tráfico. Lérida.—Retirado: 29-9-1968.
- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Sagrado Vicente. Parque Central de Transmisiones Aire. Getafe (Madrid).—Retirado: 2-10-1968.
- Capitán de Complemento de Infantería don Matías García Jimeno. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Retirado: 3-10-1968.
- Capitán de Complemento de Infantería don Joaquín López Rodríguez. Banco de España. El Ferrol del Caudillo.—Retirado: 3-10-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Pedro Iglesias León. Base de Parque y Talleres de Autos. Burgos.—Retirado: 29-9-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Pedro Oliva Flores. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 27-9-1968.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Germán Barreiro González. Empresa Construcciones Varela. Villamor. Lugo.—Retirado: 5-10-1968.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Eulogio Hernández Laporta. Centro Naviero de Aseguradores. Delegación Comarcal. Manresa (Barcelona).—Retirado: 28-9-1968.
- Brigada de Complemento de Ingenieros (Especialistas) don Angel Vicente Garbí. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.—Retirado: 6-10-1968.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Tirados Blanco. Jefatura de Intendencia. Valladolid.—Retirado: 7-10-1968.
- Subteniente de Complemento de la Policía Armada don Antonic Amado Caamaño. Jefatura Provincial de Tráfico. Alicante.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Manuel González Reyes. Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Juan Granda García. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Toribio López López. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Burgos.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Ricardo Pérez Santolaya. Servicio de Concentración Parcelaria. Soria.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Juvenal Villafañe García. Diputación Provincial. San Sebastián.—Retirado: 26-9-1968.
- Sargento de Complemento de la Policía Armada don Antonio Moseñe Borderias. Ayuntamiento de Huesca.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento de Complemento de la Policía Armada don José Ramos Rodríguez. Servicio de Concentración Parcelaria. León.—Retirado: 3-9-1968.

#### Reemplazo voluntario

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Saura Rodríguez.—Retirado: 1-10-1968.
- Capitán de Complemento de Infantería don Marcial García de Pedro.—Retirado: 7-10-1968.

- Capitán de Complemento de Caballería don Miguel Luque Bascón.—Retirado: 3-10-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Simeón Ojanguren Gómez.—Retirado: 7-10-1968.
- Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Andrés Martín García.—Retirado: 11-11-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2556/1968, de 17 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Subintendente al Coronel del Cuerpo de Intendencia don José E. Montoya Pascual.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General Subintendente, con antigüedad del día veinte de octubre del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don José E. Montoya Pascual, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 2557/1968, de 17 de octubre, por el que se dispone que al General Subintendente don Pedro García de Leániz y Aparici se le aplique lo dispuesto en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de 20 de diciembre de 1952.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que al General Subintendente don Pedro García de Leániz y Aparici se le aplique lo dispuesto en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos a partir del día diecinueve de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra, por libre designación, Secretario general del Gobierno Civil de Córdoba a don Eduardo Chalud Lillo, funcionario del Cuerpo General Técnico, que desempeña igual cargo en el Gobierno Civil de Cuenca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libre designación la plaza vacante de Secretario general del Gobierno civil de Córdoba, anunciada en Resolución de 5 de julio pasado,